



## RESOLUCION No. 0008-AD-81

Lima, 09 de Enero de 1981

Visto el Memorandum N°355-OCA/80 de la Oficina Central de Administración por el que eleva el Informe N°270-UP-80 de la Unidad de Personal sobre otorgamiento de Remuneración Complementaria al Cargo por "Condiciones de Trabajo";

### CONSIDERANDO:

Que por R.J. N°0605-AD-80 de 13.10.80 se asignó, en función de los cargos del CAP vigente, los porcentajes por dicha remuneración al personal del Instituto con derecho al mismo;

Que el Informe N°024-80-INAP/DNR de 12.11.80 de la Dirección de Racionalización del Instituto Nacional de Administración Pública establece que los puntajes a que se refiere la Resolución citada en el primer considerando son conformes;

De conformidad con lo establecido en el D.L. N°22404 y D.S. N°038-79-PM; y

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

### SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR Y ASIGNAR a partir del 1° de Enero del actual, al personal que se indica, en función de los cargos del CAP vigente, el porcentaje de Remuneración Complementaria por "Condiciones de Trabajo", aplicables a la remuneración básica que perciben.

### REMUNERACION POR CONDICIONES DE TRABAJO

| N°<br>CAP | DEPEN-<br>DENCIA | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO              | PORCEN<br>TAJE |
|-----------|------------------|---------------------|--------------------|----------------|
| 013       | Archivo          | Jaime Cacho Romero  | Oficinista II      | 10%            |
| 331       | SEMRED           | Wilde Astocondor H. | Téc. Laborat. I    | 10%            |
| 328       | "                | Luisa Collazos B.   | Enfermera I        | 10%            |
| 153       | OCA/UASA         | Héctor Arbieto S.   | Téc. Abasto. I     | 10%            |
| 158       | "                | Antonio Gonzáles R. | Aux. Sist. Adm. I  | 10%            |
| 155       | "                | Jaime Larrea Q.     | Op. Equ. Impren. I | 10%            |
| 193       | OCIE/UPOE        | Dante Gálvez D.     | Dibujante II       | 8%             |

..//



## RESOLUCION No. 0008-AD-81

Lima, 09 de Enero de 1981

-2-

| N°<br>CAP | DEPEN-<br>DENCIA | NOMBRES Y APELLIDOS  | CARGO        | PORCEN<br>TAJE |
|-----------|------------------|----------------------|--------------|----------------|
| 196       | OCIE/UPOE        | Emilio Henrriquez C. | Dibujante II | 8%             |
| 222       | OCIE/UM          | Wilmer Carrera M.    | Artesano I   | 8%             |
| 173       | OCA/UASA         | Jorge Berrío M.      | Trab.Serv.I  | 5%             |
| 166       | "                | Mariano Baca M.      | Trab.Serv.II | 5%             |
| 179       | OCCI             | Lizandro Miranda     | Fotógrafo I  | 10%            |
| 058       | DINEF            | Fernando Chávez M.   | Trab.Serv.II | 5%             |
| 073       | DINAD            | Adrián Melgar O.     | Trab.Serv.I  | 5%             |
| 235       | OCIE/UM          | Eusebio Ullilen P.   | Trab.Serv.II | 5%             |
| s/n       | "                | Samuel Gonzáles R.   | Trab.Serv.   | 5%             |
| 170       | "                | Vicente Segura L.    | Trab.Serv.I  | 5%             |
| s/n       | "                | Dagoberto Fernández  | Trab.Serv.   | 5%             |

Artículo 2°.- ENCARGAR, la aplicación de la presente Resolución a la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, con cargo a la Partida respectiva de los Programas correspondientes del Pliego Presupuestario del INRED para el presente año.

Regístrese y comuníquese.



VICTOR NAGARO BIANCHI  
JEFE DEL INRED

OP/HRZ  
WVCS/eca.  
Reg.OP 986





**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)**

1601  
04 NOV. 1980

|         |                    |
|---------|--------------------|
| OP.     | 986                |
| Reg No  | 29.12.80           |
| Ingreso | 3:30               |
| Hora    |                    |
| Firma   | <i>[Signature]</i> |

INFORME N°550-OP-80

|        |   |                                       |
|--------|---|---------------------------------------|
| AL     | : | DIRECTOR EJECUTIVO                    |
| DE     | : | DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION |
| ASUNTO | : | Ampliación Resolución N°605-AD-80     |
| REF.   | : | Memorándum N°355-OCA-80 de 1-12-80    |
| FECHA  | : | Lima, 03 de Diciembre de 1980         |

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de informar con relación al documento de la referencia, debiendo manifestarle sobre el particular lo siguiente:

1. La Oficina Central de Administración con el memorándum de la referencia remite el Informe N°270-UP-80 de la Unidad de Personal, por el que solicita la ampliación de la Resolución N°605-AD-80 a los trabajadores que menciona en el mismo documento por concepto de "Remuneración por Condiciones de Trabajo".
2. En base al documento remitido por la OCA, esta Oficina ha elaborado el proyecto de Resolución Jefatural que me permite adjuntar a los fines que su Despacho, de considerarlo procedente, se sirva disponer el trámite que corresponda.

Atentamente,



OP/HRZ  
WVCS/eca.  
Reg. OP 901

**HUGO RIOS ZERPA**  
Jefe de la Oficina de  
Planificación del INRED





"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION**  
**EDUCACION FISICA Y DEPORTES**  
**( I N R E D )**

INFORME

AL : DIRECTOR EJECUTIVO

DE : MARIO CASTRO LOZADA (Unidad de Personal)  
HUGO ROMERO ROMERO (Of. Planificación Area Racionalización)

ASUNTO : AMPLIACION DE REMUNERACION POR TRABAJO ALTAMENTE ESPECIALIZADO

FECHA : DICIEMBRE 16, 1980

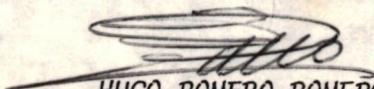
REF. : MEMORANDUM N° 350-DE-80

En cumplimiento de lo dispuesto por su Despacho mediante comunicación del rubro, en relación al estudio de las Remuneraciones por concepto de Alta Especialización y Condiciones de Trabajo, informamos a Ud. lo siguiente :

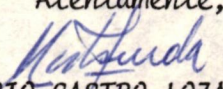
- 1°.- Se ha tenido en cuenta el requerimiento formulado por la Unidad de Personal, así como las solicitudes presentadas por los trabajadores hasta el 12 de diciembre en curso.
- 2°.- Como consecuencia del estudio realizado se propone a su Despacho la relación de cargos con derecho a percibir Remuneración por Alta Especialización y que figuran en el Cuadro adjunto. Preferencialmente se han asignado los nombres de los Titulares de los cargos; esta remuneración debe ser autorizada por Resolución Ministerial, por lo tanto debe proyectarse la Resolución correspondiente y tramitarse ante el Ministerio de Educación.
- 3°.- En lo que respecta a la Remuneración por Condiciones de Trabajo, se ha considerado los cargos en que su desempeño conlleva un acentuado riesgo de salud.
- 4°.- Se deja constancia que en el proyecto de Resolución Jefatural sobre ampliación de la Resolución ampliatoria por Alta Especialización, figura el cargo N° 19 que corresponde al Director Nacional de Educación Física que es desempeñado con carácter ad-honorem; en consecuencia sólo y únicamente tiene derecho a percibir esta Remuneración el funcionario que desempeña el cargo remunerado.

No se consideró dentro del beneficio el cargo de Director Nacional de Recreación, por cuanto este cargo figura sólo descrito en el CAP, pero sin financiamiento presupuestal.

Es todo cuanto tenemos que informarle salvo mejor parecer.

  
HUGO ROMERO ROMERO  
Of. Planificación  
Area Racionalización

HRR.MCL.dqp

Atentamente,  
  
MARIO CASTRO LOZADA  
Of. Central Administración  
Unidad de Personal





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
( I N R E D )

INFORME N° 270-UP-80

AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DEL : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : AMPLIACION DE REMUNERACION POR CONDICIONES DE TRABAJO  
REF. : INFORME N° 239-UP-80  
FECHA : Lima, 19 de Noviembre de 1980.

Es grato dirigirme a Ud., en relación con los dispositivos vigentes pertinentes y el riesgo demostrable por condiciones ambientales físicas y químicas, la Unidad a mi cargo se permite proponer que se amplíe la Remuneración Complementaria al cargo por condiciones de trabajo, a los siguientes trabajadores omitidos en la Resolución Jefatural N° 605-AD-80 - de 13 de Octubre 1980 y designando los porcentajes correspondientes de acuerdo a los criterios que motivaron la referida Resolución:

APELLIDOS Y NOMBRES

RIESGO

Empleados

CACHO ROMERO, Jaime  
BERRIO MATA, Jorge  
ASTOCONDOR HUAYANAY, Wilder  
COLLAZOS BURGA, Luisa  
ARBIETO SEGOVIA, Héctor  
GONZALES REY, Antonio  
GALVEZ DELGADO, Dante  
HENRIQUEZ CISNEROS, Emilio  
MIRANDA TORREY, Lizandro

Contacto humedas y hongos  
Limpieza  
Contacto reactivos  
Contacto reactivos  
Humedad - alegría  
Humedad - alegría  
Fatiga visual - uso fluorescente  
Fatiga visual - uso fluorescente  
Contacto con sustancias químicas

Obreros

BACA MAMANI, Mariano  
CHAVEZ MORALES, Fernando  
LARREA QUESADA, Jaime  
CARRERA MENDOZA, Wilmer  
MELGAR ORIHUELA, Adrián  
SEGURA LOZA, Vicente  
ULLILLEN PAREDES, Eusebio  
FERNANDEZ FLORES, Dagoberto

Limpieza  
Limpieza  
Trabajo con acido amoniaco  
Carpintero  
Limpieza  
Limpieza  
Limpieza  
Limpieza

Atentamente,

UP/MCL  
dqp

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
*[Firma]*  
JOSE ZUMIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL